



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 05 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2013-00609-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 287 del C.G.P. se adiciona el auto proferido el 29 de julio de 2022, en el sentido de ORDENAR la entrega al abogado ANDERSON GEOVANNY DURAN DUARTE quien se identifica con c.c. 13.740.813 de la suma de \$190.584.602.00.

Para la cual se ordena fraccionar el título No. 460010001569628 por valor de \$1.216.161.00 reservando la suma de \$442.997.00, para el momento en que se obtenga respuesta del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, resolver sobre la devolución o remisión de los dineros restantes.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 08 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 089 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria